

SUPER NOTA.

INVESTIGACION EN PSICOLOGIA.

MTRO. ANTONIO GALERA PEREZ

PRESENTA EL ALUMNO:

Flor de Liz García Mendoza

GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:

3er. Cuatrimestre A" Psicología Escolarizado

Pichucalco, Chiapas

28 de julio del 2021.

Ética en el proceso de investigación.

Cualquier investigación que se plantee debe considerarse la razón/beneficio, es decir, la relación entre los riesgos que conlleva para los participantes de estudio.

Cuando hablamos de ética y ciencia debemos relacionar estas palabras con los valores para demostrar que algo es justo, bueno y acuerdo o que, por el contrario, es indeseable.



Investigación en personas.

- Confidencialidad, anonimato y privacidad.
- Consentimiento informado.
- Estrés e incomodidad.

El investigador debe asegurar el anonimato de los participantes, garantizado que su identidad no se releva nunca al publicarse los datos.

El investigador tiene la obligación de asegurar que los participantes no sufran de manera innecesaria.

Investigación en animales.

Tiene la obligación de adquirir, cuidar, usar y deshacerse de los animales conforme a las leyes y reglamentaciones existentes.

Esto no es moralmente correcto en los trabajos de investigación.



Engaño

Plagio.

Ética en la publicación y difusión de los resultados.

El estudio debe someterse a una revisión estricta por parte de expertos en el área, lo que se conoce como "revisión por pares"

Los criterios éticos que deben regir en una investigación son: la búsqueda de la verdad y la honestidad para que la presentación de los resultados de la investigación corresponda a los que obtuvieron en el proceso, sin distorsionar los fenómenos hallados para beneficio personal o intereses de terceros.



REFERENCIAS:

UDS. (2021). Unidad IV. Lineamientos éticos de la educación. En UDS, Investigación en la Psicología (p. 108 – p. 117). Ninguna: ninguna.

Galán M. (2010). Ética de la educación. 22-11-10, de Revista Iberoamericana de educación Sitio web:
<https://rieoei.org/historico/jano/3755GalnnJano.pdf>